



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 27
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO				
2.- FECHA		10 de abril de 2014			
3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	14:18 hrs.	5.- DURACIÓN	2:57 hrs.
6.- QUÓRUM	280 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO CON ACUERDO	1
2. OFICIO	1
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas	5
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIÓN BICAMARAL	3
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	2
7. MINUTAS Con proyecto de decreto	2
8. INICIATIVAS	4
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	2
10. PROPOSICIONES	10
11. PRONUNCIAMIENTO	1
12. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	35

1. **OFICIO CON ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Remite Acuerdo por el que la Cámara de Senadores declara concluidos los proyectos de Decreto o de ley enviados por la Cámara de Diputados durante la LVIII, LIX y LX Legislaturas.	De Enterado.

2. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Remite Fe de Erratas al Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración.	Se integra al expediente y remítase a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios para su atención.



3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Frine Soraya Córdova Morán (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la promovente el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de diciembre de 2013.	a) Retírense de la Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la promovente el 18 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 18 de diciembre de 2013.	
3		Que reforma el artículo 2o. de Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la promovente el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 15 de enero de 2014.	
4	Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC)	Para expedir una ley general que regula la crianza, venta y la tenencia responsable de animales domésticos de compañía, presentada por la promovente el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 05 de diciembre de 2013.	a) Retírense de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la promovente el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 26 de noviembre de 2013.	a) Retírense de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a garantizar la política de vivienda para combatir el rezago existente en la ciudad, suscrito por el Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC), en sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Para exhortar a los Congresos y Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, emprendan acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de vivienda, suscrito por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI), en sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2013. y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
3	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Jefe Delegacional en Milpa Alta	Que se exhorta a la SEMARNAT, al GDF y a los gobiernos de las entidades federativas, prevean y promuevan la implementación de centros de acopio para captar los árboles naturales de navidad utilizados durante la pasada época decembrina, presentada por la Sen. Mely Romero Celis (PRI) y suscrita por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI), el 08 de enero de 2014 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura).	Se remite al promovente para su conocimiento.



5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIÓN BICAMARAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 11 de abril de 2014.	Que el Dip. Roy Argel Gómez Olguín (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Costa Rica . Que el Dip. Ángel Alain Aldrete Lamas (PRI) cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Costa Rica . Que el Dip. Ángel Alain Aldrete Lamas (PRI) cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Palestina .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el Dip. Roberto Ruíz Moronatti (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Población . Que el Dip. Antonio De Jesús Díaz Athié (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Población . Que el Dip. Antonio De Jesús Díaz Athié (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios . Que el Dip. Roberto Ruíz Moronatti (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios .	
3		Que el Dip. Roy Argel Gómez Olguín (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Bicameral para el Diálogo y Conciliación para el Estado de Chiapas . Que la Dip. Dulce María Muñoz Martínez (PRI) cause alta como integrante de la Comisión Bicameral para el Diálogo y Conciliación para el Estado de Chiapas .	

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la constitución de una Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, acuerda constituir e integrar una Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de revisar la legalidad de los contratos de servicios, de obras, arrendamientos y adquisiciones, y todos aquellos convenios y erogaciones que haya realizado Petróleos Mexicanos y que hayan ocasionado daño patrimonial a la nación, o que tengan observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, de 2006 a la fecha. SEGUNDO. La Junta Directiva e integrantes de la Comisión de Investigación a que se refiere el resolutivo anterior, así como su vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados. TERCERO. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión de investigación serán aprobados por el Comité de Administración. CUARTO. La Comisión de Investigación deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente. QUINTO. La Comisión se conformará con diecinueve integrantes propuestos por los grupos parlamentarios conforme a lo siguiente: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 8 integrantes Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 4 integrantes Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 3 integrantes Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, 1 integrante Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, 1 integrante Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, 1 integrante Grupo Parlamentario Nueva Alianza, 1 integrante SEXTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Intervenciones</p> <p>Para referirse al tema: Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de abril de 2014.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Primero. Se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la línea 12 del Metro. SEGUNDO. Para el cumplimiento de su objetivo, esta comisión especial podrá allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable. TERCERO. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial serán aprobados por el Comité de Administración. CUARTO. La comisión especial deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente. QUINTO. La Junta Directiva e integrantes de la Comisión Especial a que se refiere el resolutivo primero, así como su vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados. SEXTO. La Comisión se conformará con diecinueve integrantes propuestos por los grupos parlamentarios conforme a lo siguiente: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 8 integrantes Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 4 integrantes Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 3 integrantes Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, 1 integrante Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, 1 integrante Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, 1 integrante Grupo Parlamentario Nueva Alianza, 1 integrante SÉPTIMO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de abril de 2014.</p>

7. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 08 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para prevenir enfermedades de transmisión sexual principalmente en las poblaciones de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 390 votos en pro, 20 en contra y 25 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 23 de Octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p>	



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	-----	<p>Propuesta: Establecer que se entenderá por "Regímenes Estatales de Protección Social", indicando la manera en que garantizarán la protección social en salud. Indicar la forma en que las entidades federativas aplicarán los recursos transferidos por la federación. Establecer que los gobiernos recabarán, custodiarán y conservarán por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la documentación justificante de las erogaciones de recursos que les sean transferidos. Indicar lo mínimo que debe estipularse en los acuerdos de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. Indicar cuáles serán las bases a las que se sujetarán los Regímenes Estatales de Protección Social. Establecer la forma en que se deberán realizar las transferencias de recursos del gobierno federal a los gobiernos de las entidades federativas por concepto de cuota social y de aportación solidaria, indicando la sanción en caso de no haberlos destinado a esos fines, para lo cual habrá la debida supervisión. Obligar a las entidades federativas a llevar contabilidad e información financiera de dichos recursos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La Secretaría establecerá precios de referencia a los que se deberán sujetar las entidades federativas que reciban los recursos en numerario para la adquisición de medicamentos. Eliminar al Consejo Nacional de Protección Social en Salud. Sancionar con prisión de cuatro a siete años y con multa de mil a quinientos mil días de salario mínimo general vigente, a la persona que desvíe los recursos del objeto para el cual fueron entregados.</p>	----

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental</u>, y de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2014.</p>	<p>Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN)*</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>En la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Establecer que las cuentas públicas de las entidades federativas y los municipios u órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán ser presentadas por las autoridades correspondientes a los respectivos órganos de fiscalización local, durante el primer trimestre del año siguiente al ejercicio del que se trate, en los términos establecidos en sus respectivas legislaciones locales y la presente ley.</p> <p>En la Ley de Coordinación Fiscal: Establecer un Fondo de Aportaciones para el Estímulo del Buen Gobierno de Entidades Federativas, Municipios y Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 103 y 113 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Dips. Teresita de Jesús Borges Pasos, Yesenia Nolasco Ramírez y Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)*</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Adicionar a los documentos que la Procuraduría Federal del Consumidor requerirá a un proveedor con motivo de la recepción de una reclamación, las últimas tres declaraciones fiscales anuales. Explicitar la sanción aplicable derivada de la suspensión unilateral en la prestación o suministro periódico de energía eléctrica, gas o telecomunicaciones, por el inicio de un procedimiento conciliatorio.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 01 de abril de 2014.</p>	<p>Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Considerar como obligación del servidor público, abstenerse de realizar acciones u omisiones que generen subejercicios presupuestales de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sancionar las acciones u omisiones que de manera dolosa generen subejercicios presupuestales.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo VI. 08 de abril de 2014.	Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez (PAN)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Otorgar a las madres que padecen un parto prematuro, las seis semanas previas que se conceden en un parto a término, siempre y cuando el producto nazca vivo por motivos naturales o de protección de la salud de la madre, del bebé o de ambos.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 10 de abril de 2014.

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Hacienda y Crédito Público Publicación en GP: Anexo II. 10 de abril de 2014.	<p>Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la toma de Zacatecas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por Diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios, el 05 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 9 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Único. Se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Toma de zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2°. De la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las siguientes características: Valor nominal: Veinte pesos. Forma: Circular. Diámetro: 32 mm (treinta y dos milímetros). Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue: 1. Parte central de la moneda. Aleación de cuproníquel, que estará compuesta en los siguientes términos: a) Contenido: 75% (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25 % (veinticinco por ciento) de níquel. b) Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento, en más o en menos. c) Peso: 7.355 g. (siete gramos, trescientos cincuenta y cinco miligramos). d) Tolerancia en peso por pieza: 0.294 g. (doscientos noventa y cuatro miligramos), en más o en menos. 2. Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue: a) Contenido: 92 % (noventa y dos por ciento) de cobre; 6 % (seis por ciento) de aluminio y 2 % (dos por ciento) de níquel. b) Tolerancia en contenido: 1.5 % (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos. c) Peso: 8.590 g. (ocho gramos quinientos noventa miligramos). d) Tolerancia en peso por pieza: 0.344 g. (trescientos cuarenta y cuatro miligramos), en más o en menos. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponde a 15.945 g. (quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos) y la tolerancia en peso por pieza 0.638 g. (seiscientos treinta y ocho miligramos), en más o en menos. Los cuños serán: Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda "Estados Unidos Mexicanos", formando el semicírculo superior. Reverso: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo segundo transitorio del presente decreto, apruebe el Banco de México, a propuesta del gobierno de Zacatecas. Dicho motivo deberá relacionarse con el centenario de la Toma de Zacatecas. Canto: Estriado discontinuo.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 380 votos a favor y 2 en contra.</p> <p>b) Pasa al Senado Federal para sus efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p align="center"><u>Intervenciones</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. José Isabel Trejo Reyes.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD) Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	-----
2	<p align="center">Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de abril de 2014.</p>	<p>Que declara el día 9 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Odontólogo".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez (PAN) y la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) en la Cámara de Senadores el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 22 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 101 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el día 9 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Odontólogo".</p> <p><u>Intervenciones</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD) Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 361 votos a favor y 18 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p align="center">Dip. Jaime Chris López Alvarado (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMAR, de la SEMARNAT, de la PROFEPA y de la CONAPESCA, a efecto de que se fortalezcan las medidas de protección del Pez Totoaba.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las secretarías de Marina y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a efecto de que fortalezcan las medidas de protección del pez totoaba.</p>
2	<p align="center">Dip. Genaro Carreño Muro (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, que instruya al Director General de Petróleos Mexicanos, para que difunda a la opinión pública información de los acontecimientos del pasado 30 de marzo en la Refinería de Salamanca, Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal, que instruya al director general de Petróleos Mexicanos para que rinda un informe detallado y pormenorizado a la opinión pública de los acontecimientos del pasado 30 de marzo en la refinería de Salamanca, Guanajuato.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de PEMEX y de la PGR, para que difundan el listado de contratos celebrados con Oceanografía, S.A. de C.V. en 2013, con especificación de montos y tipo de servicio contratado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al director de Petróleos Mexicanos, haga del conocimiento público el listado de contratos celebrados en 2013 entre Pemex y Oceanografía, SA de CV, así como los montos y tipo de servicios contratados en cada uno de ellos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, haga del conocimiento público si existen averiguaciones previas respecto de los contratos celebrados entre Pemex y Oceanografía, SA de CV, en el ejercicio fiscal 2013.</p>
4	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de Pemex, para que se realicen las investigaciones que determinen las causas que ocasionaron el accidente ocurrido el día 22 de marzo del 2014, en la plataforma Akal TD del activo Cantarell y se difundan sus resultados, asimismo, para que se brinde todo el apoyo institucional a las familias de los trabajadores siniestrados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, maestro Emilio Lozoya Austin, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las investigaciones, que determinen las causas que ocasionaron el accidente ocurrido el día 22 de marzo del 2014, en la plataforma Akal TD del activo Cantarell y a hacer pública la información referente a los resultados que arroje dicha investigación.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, maestro Emilio Lozoya Austin, a que en el ámbito de sus respectivas competencias brinde todo el apoyo institucional a las familias de los trabajadores siniestrados en este lamentable hecho.</p>
5	<p>Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Relativo al respeto de los derechos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Esta Cámara de Diputados, conforme al derecho internacional de los derechos humanos invocado, se manifiesta porque se respete la autonomía sindical del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima.</p> <p>SEGUNDO. Solicita al gobernador del estado de Colima, que detenga el acoso a los legítimos líderes sindicales y deje de usar las juntas locales de conciliación y arbitraje con el fin de imponer una nueva dirección sindical. Con este mismo, es necesario que se devuelvan las instalaciones sindicales a la dirección encabezada por Leonardo César Gutiérrez Chávez.</p> <p>TERCERO. Requiere al rector de la Universidad de Colima, para que facilite una auditoria externa a los recursos del Fosap y, en su caso, reintegre los recursos faltantes para garantizar una pensión digna para los trabajadores universitarios.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que los Bienes Muebles, Inmuebles y Activos confiscados en los municipios del estado de Michoacán, se apliquen en obras de desarrollo urbano y social, en beneficio de los mismos municipios que han sido afectados en su economía por el desarrollo de actividades ilícitas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que los bienes muebles, inmuebles y activos incautados con base en la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el municipio de Lázaro Cárdenas y demás municipios del estado de Michoacán, por la autoridad correspondiente, se apliquen en beneficio de éstos, particularmente en obras de infraestructura y programas sociales que impulsen el desarrollo municipal y estatal, beneficiando con ello a la ciudadanía y resarcir en alguna medida, el daño causado por la delincuencia organizada.</p>
7	<p>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que establezca un Programa Integral que incentive la adquisición de vehículos nuevos y la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en el estado de Tamaulipas, en especial en los municipios fronterizos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a establecer un programa integral que incentive la adquisición de vehículos nuevos, con la participación de los gobiernos estatales y de la industria automotriz nacional, considerando al menos las siguientes medidas y acciones:</p> <p>a) Un descuento en las contribuciones, tenencia, verificación y emplacamiento;</p> <p>b) Un incremento en el monto de la deducibilidad, para efectos del impuesto sobre la renta;</p> <p>c) Planes de financiamiento a través de la banca comercial con la participación de la banca de desarrollo;</p> <p>d) Un esquema de renovación del parque vehicular o "chatarrización"; y</p> <p>e) Un descuento real en los precios de los vehículos al comprador final.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y de Tamaulipas, a través de sus respectivas Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Finanzas, a establecer de manera coordinada un programa integral para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en el estado, en especial en los municipios fronterizos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas, a realizar medidas y acciones para establecer la garantía de las contribuciones por la diferencia entre el valor declarado y el precio estimado de los vehículos usados en su importación definitiva, y un plan de financiamiento para los propietarios de estos vehículos que no puedan costear su importación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Educación del estado de Chiapas, se atiendan las quejas relacionadas con la falta de pagos a profesoras y profesores interinos de nivel Secundaria en dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor a que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el titular de la Secretaría de Educación de Chiapas, Ricardo A. Aguilar Gordillo, gire instrucciones para que se atiendan las quejas relacionadas con la falta de pagos a profesoras y profesores interinos de nivel secundaria en Chiapas, a fin de que a la brevedad se cubran los adeudos correspondientes.</p>
9	<p>Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Colima, para que a través de la Secretaría de Salud Estatal, se refuercen las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención y atención del embarazo en adolescentes en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al ciudadano gobernador de Colima, para que a través de la Secretaría de Salud estatal, se refuercen las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención de embarazo en adolescentes en el estado, especialmente en Manzanillo; y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil a las adolescentes embarazadas.</p>
10	<p>Dip. Alberto Díaz Trujillo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Gabinete de Seguridad Nacional, conjuntamente con el Gobierno del Estado de México, diseñe e implemente una estrategia integral de seguridad pública, para el envío de fuerzas federales que coadyuven a restituir la paz, la seguridad y la confianza de las familias mexiquenses, en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, los Reyes la Paz y Ecatepec.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se hace un llamado respetuoso al Ejecutivo federal para que a través del Gabinete de Seguridad Nacional, conjuntamente con el gobierno del estado de México, diseñe e implemente una estrategia integral de seguridad pública, para el envío de fuerzas federales que coadyuven a restituir la paz, la seguridad y la confianza de las familias Mexiquenses, en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Los Reyes la Paz y Ecatepec.</p>

11. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupo de Amistad México-Francia	<p>Con motivo de la visita del Presidente Francois Hollande a nuestro país.</p> <p>La Cámara de Diputados reconoce y aprecia la visita de Estado del señor Francois Hollande, Presidente de la República Francesa a nuestro país. Hacemos votos para que su estancia en México sea fructífera y contribuya al fortalecimiento de la relación bilateral de nuestras naciones.</p> <p>Los dos países tenemos profundas coincidencias en temas prioritarios de la agenda internacional, particularmente en lo relativo a la necesidad de construir un sistema mundial más justo, democrático y equilibrado.</p> <p>Actualmente México y Francia atraviesan por un gran momento en su relación bilateral. Muestra de ello es que el intercambio comercial y la cooperación se han fortalecido. Los mexicanos queremos mantener y enriquecer una relación con un país como Francia que ha sido referente de progreso, foro de cultura, fuente de modelos políticos y bandera de libertad, igualdad y fraternidad.</p> <p>Esta visita confirma el interés de ambos países para dar un nuevo impulso a las relaciones franco-mexicanas fortaleciendo los lazos históricos de amistad en beneficio de ambas naciones.</p> <p>México y Francia compartimos un pasado y un presente y tenemos una perspectiva futura de mayor cercanía, como se vislumbra con la visita de Estado del señor Francois Hollande.</p>



12. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios relativos al 10 de abril, Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p align="center">Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (PRD) Dip. Ana Paola López Birlain (PAN) Dip. Salvador Barajas del Toro (PRI)</p>

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	22 de abril de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en <http://cronica.diputados.gob.mx/>